INFORME DE EJECUCIÓN N°3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3241 DE 2025

“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR”

PERÍODO DEL 15/03/2026 A 14/04/2026

22/05/2026

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Bolívar, a través de la secretaria Privada, celebró proceso de licitación Publica No. LP-OBRA-SP-035-2025, cuyo objeto consiste en el MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMIMISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD- GOBERNACIÓN DE BOLIVAR"

Como resultado del proceso licitatorio, se adjudicó el Contrato de Obra No. 3510 de fecha 5 de diciembre de 2025 cuyo objeto corresponde al MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD – GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, al CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO, representado legalmente por el señor MARIO PIÑERES MORILLO.

Así mismo, con el fin de ejercer el control y seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y normativas del contrato de obra, garantizando la correcta ejecución del proyecto la correcta ejecución del proyecto, el Departamento celebra contrato interadministrativo No.3241 de 2025 con la Empresa Promotora de Bolívar RUTA B cuyo objeto es realizar la gerencia integral para la interventoría a la ejecución de los proyectos denominados: mejoramiento integral del centro administrativo departamental – CAD- Gobernación de Bolívar

En concordancia con lo anterior, la Empresa Promotora de Bolívar RUTA B, adelantó el proceso de selección para la contratación de la interventoría integral, como resultado de dicho proceso, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 19-2025-PSD cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y en seguridad y salud en el trabajo al proyecto de mejoramiento integral del Centro Administrativo Departamental – CAD de la Gobernación de Bolívar, con el fin de supervisar, controlar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y normativas del contrato de obra, garantizando la correcta ejecución del proyecto conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad, sostenibilidad y legalidad", celebrado con la

firma AVM ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S., representada legalmente por el ingeniero ÁLVARO ALBERTO VARGAS MOZO.

.
El presente documento corresponde al INFORME DE EJECUCIÓN No.03 y en este se presenta, de manera resumida, las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2026 y el 14 de abril de 2026, así como el seguimiento a los avances en los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera, se consignan las observaciones y recomendaciones generadas en el desarrollo de las actividades de la interventoría, con el propósito de contribuir al cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y al desarrollo eficiente del proyecto.

En cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el contrato, se presenta el siguiente Informe de ejecución.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Centro Administrativo Departamental – CAD de la Gobernación de Bolívar se encuentra ubicado en el municipio de Turbaco, departamento de Bolívar, específicamente en el kilómetro 3 de la vía Cartagena – Turbaco, sector Bajo Miranda, sobre la Troncal de Occidente.

Este complejo administrativo constituye uno de los principales centros de operación institucional del departamento, albergando diversas dependencias encargadas de la gestión pública. Desde su puesta en funcionamiento en el año 2016, ha presentado un uso continuo que ha generado desgaste en su infraestructura física y en los sistemas técnicos que soportan su operación.

Actualmente, la Gobernación de Bolívar, a través de la secretaría privada, adelanta el proyecto de mejoramiento integral del Centro Administrativo Departamental – CAD mediante el Contrato de Obra No. 3510 de 2025.

El proyecto contempla la intervención de áreas internas y externas de los edificios, incluyendo adecuaciones arquitectónicas, mantenimiento de fachadas, optimización de espacios funcionales, modernización de sistemas eléctricos, hidrosanitarios y de climatización, así como la recuperación de zonas comunes.

Esta iniciativa busca mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, optimizar la prestación de los servicios institucionales y garantizar la sostenibilidad operativa del complejo administrativo, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública en el departamento de Bolívar.



Ilustración 1. Ubicación del municipio de Turbaco.
Fuente: Internet

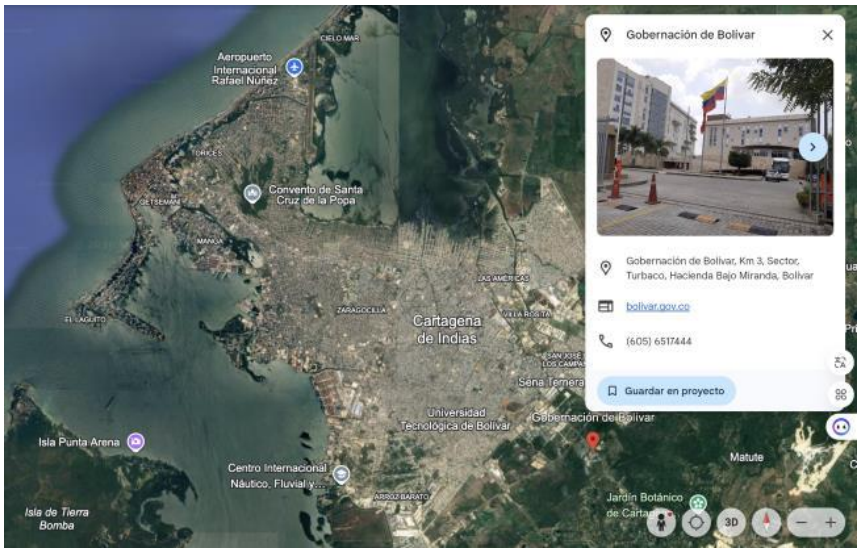


Ilustración 2. Ubicación CAD.



Ilustración 3. Valla de obra.

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto de mejoramiento integral del Centro Administrativo Departamental – CAD contempla la intervención de dos edificaciones principales con un área aproximada de 12.400 m², destinadas a actividades administrativas, así como el mantenimiento de los subsistemas y la adecuación de zonas comunes y espacios exteriores.

A continuación, se enuncian las características de la infraestructura:

Edificio N°1 consta de 9 plantas, los pisos de 1 al 8 cada uno con aproximadamente 1.100 mtrs2 y el piso 9 con aproximadamente 410 mtrs2.

Edificio N°2 consta de 4 plantas, el piso 1 con 1.510 mtrs2 aproximadamente, el piso 2 con 787 mtrs2 aproximadamente y los pisos 3 y 4 con 430 mtrs2 cada uno, lo que arroja un total de área construida para el desarrollo de actividades administrativas de 12.400 mtrs2.

Adicional tiene áreas comunes para servicio de parqueaderos hay 300 espacios, los cuales cuentan con 2 ingresos peatonales y vehiculares.
Entre los subsistemas se tiene:

- Planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR.
- Planta y subestación eléctrica.
- Y en cada uno de los edificios se cuenta con el sistema hidrosanitario, eléctrico e iluminación, aires acondicionados, voz y datos, red contra incendios, circuito cerrado de televisión, ascensores.

Dentro del proyecto Mejoramiento integral del Centro Administrativo CAD – Gobernación de Bolívar" se plantean actividades agrupadas en capítulos, tal como se enuncia a continuación:

ACTIVIDADES

Capítulo 0 GESTION Y LICENCIA
Capítulo 0 MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y REMPLAZO DE FACHADA
Capítulo 1 PISOS
Capítulo 2 TECHOS-CIELO RASOS
Capítulo 3 PINTURAS EN PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS
Capítulo 4 PASAMANOS ESCALERAS
Capítulo 5 IMPERMEABILIZACIONES
Capítulo 6 FACHADAS EDIFICIO DOS
Capítulo 7 MANTENIMIENTO CERRAMIENTO
Capítulo 8 ADECUACION CAFETERIA EN PISOS 3-4-5-6-7 EDIFICIO NO 1
Capítulo 9 ELECTRICO
Capítulo 10 HIDROSANITARIO
Capítulo 11 PTAR
Capítulo 12 AIRES
Capítulo 13 RED CONTRAINCENDIO
Capítulo 14 ASCENSORES
Capítulo 15 VOZ Y DATOS
Capítulo 16 CORTINAS - POLARIZADOS
Capítulo 17 SISTEMA DE RIEGO
Capítulo 18 SEÑALIZACION
Capítulo 19 PERGOLA PUENTE
Capítulo 20 TERRAZA PISO NOVENO
Capítulo 21 TERRAZAS EDIFICIO DOS
Capítulo 22 JARDINES ENTRE LOS 2 EDIFICIOS
Capítulo 23 CANCHA DEPORTIVA
Capítulo 24 CUARTO DE BASURAS
Capítulo 25 REPOSICION DE SILLAS, ESCRITORIOS
Capítulo 26 SISTEMA DE SGSST
Capítulo 27 DOTACION RESTAURANTE
Capítulo 28 PUERTAS ELECTRICAS
Capítulo 29 RECEPCION INGRESO A GOBERNACION
Capítulo 30 REDISTRIBUCION Y REORGANIZACION DE ESPACIOS Y AREAS EN LOS DOS EDIFICIOS
Capítulo 31 ENTRADA NUEVA PARQUEADEROS

El diseño contempla la optimización de los espacios existentes, mejorando la funcionalidad, accesibilidad y seguridad del complejo, así como la modernización de sus sistemas técnicos, con el fin de responder a la demanda actual de usuarios y garantizar condiciones adecuadas de operación.

2.3 PRESUPUESTO DE OBRA

A continuación, se anexa como parte integral del presente informe, el presupuesto general del proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD – GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

Tal como se informó en el informe de ejecución No.2 en reunión de comité realizada el 16 de febrero de 2026, se aprobó por parte de la interventoría y de la supervisión una propuesta de redistribución de costos del presupuesto inicial aprobado presentada por el contratista de obra, y que a la fecha constituye el presupuesto sobre el cual se realiza el seguimiento a la ejecución.

Tabla No. 01. Presupuesto de Obra

ACTIVIDADES	V/R TOTAL	% Participación en el presupuesto
Capítulo 0 GESTION Y LICENCIA	25.766.000,00	0,10%
Capítulo 0 MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y REMPLAZO DE FACHADA	450.027.955,64	1,79%
Capítulo 1 PISOS	4.758.093.384,74	18,89%
Capítulo 2 TECHOS-CIELO RASOS	1.978.986.647,45	7,86%
Capítulo 3 PINTURAS EN PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS	948.873.922,83	3,77%
Capítulo 4 PASAMANOS ESCALERAS	61.892.833,58	0,25%
Capítulo 5 IMPERMEABILIZACIONES	90.561.279,93	0,36%
Capítulo 6 FACHADAS EDIFICIO DOS	32.097.070,65	0,13%

Capítulo 7 MANTENIMIENTO CERRAMIENTO	254.445.691,50	1,01%
Capítulo 8 ADECUACION CAFETERIA EN PISOS 3-4-5-6-7 EDIFICIO NO 1	128.965.316,07	0,51%
Capítulo 9 ELECTRICO	2.100.839.489,74	8,34%
Capítulo 10 HIDROSANITARIO	920.398.158,95	3,65%
Capítulo 11 PTAR	192.248.491,18	0,76%
Capítulo 12 AIRES	1.482.112.337,95	5,88%
Capítulo 13 RED CONTRAINCENDIO	549.517.390,68	2,18%
Capítulo 14 ASCENSORES	585.133.350,00	2,32%
Capítulo 15 VOZ Y DATOS	1.404.040.024,50	5,57%
Capítulo 16 CORTINAS - POLARIZADOS	672.222.305,88	2,67%
Capítulo 17 SISTEMA DE RIEGO	0	0%
Capítulo 18 SEÑALIZACION	467.796.441,10	1,86%
Capítulo 19 PERGOLA PUENTE	375.894.179,54	1,49%
Capítulo 20 TERRAZA PISO NOVENO	2.363.270.231,15	9,38%
Capítulo 21 TERRAZAS EDIFICIO DOS	590.763.945,16	2,35%
Capítulo 22 JARDINES ENTRE LOS 2 EDIFICIOS	295.062.704,26	1,17%
Capítulo 23 CANCHA DEPORTIVA	767.890.734,33	3,05%
Capítulo 24 CUARTO DE BASURAS	208.173.594,23	0,83%
Capítulo 25 REPOSICION DE SILLAS, ESCRITORIOS	495.995.500,00	1,97%

Capítulo 26 SISTEMA DE SGSST	72.273.630,00	0,29%
Capítulo 27 DOTACION RESTAURANTE	0	0%
Capítulo 28 PUERTAS ELECTRICAS	472.376.666,67	1,88%
Capítulo 29 RECEPCION INGRESO A GOBERNACION	353.840.055,67	1,40%
Capítulo 30 REDISTRIBUCION Y REORGANIZACION DE ESPACIOS Y AREAS EN LOS DOS EDIFICIOS	1.780.223.827,62	7,07%
Capítulo 31 ENTRADA NUEVA PARQUEADEROS	304.805.689,00	1,21%
	V/R TOTAL	**$25.184.609.413,35**

3. CONTRATOS SUSCRITOS

A continuación, se relaciona la información del contrato interadministrativo No.3241 de 2025 suscrito por la Gobernación de Bolívar, y la empresa promotora de Bolívar RUTA B para la gerencia integral para la interventoría a la ejecución del proyecto, así como el contrato derivado de interventoría No.19 – 2025 PSD suscrito por la empresa promotora de Bolívar RUTA B y la empresa AVM ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241 DE 2025

Los datos generales del contrato se presentan en la siguiente tabla:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241 de 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3241 de 2025

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
EJECUTOR:	EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR – RUTA B
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
OBJETO:	Realizar la gerencia integral para la interventoría a la ejecución de los proyectos denominados: Mejoramiento integral del centro administrativo departamental – CAD-Gobernación de Bolívar"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$586.461.621 M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	28 de febrero 2027

Tabla No. 02. Datos generales del Contrato Interadministrativo

3.2 CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORIA No. 19-2025 - PSD

Los datos generales del contrato se presentan en la siguiente tabla:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORÍA No	19-2025 - PSD
EJECUTOR:	AVM ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ÁLVARO ALBERTO VARGAS MOZO
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y en seguridad y salud en el trabajo al proyecto de mejoramiento integral del Centro Administrativo Departamental – CAD de la Gobernación de Bolívar, con el fin de supervisar, controlar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y normativas del contrato de obra, garantizando la correcta ejecución del proyecto conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad, sostenibilidad y legalidad

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$551.273.923,74 M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	5 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	14 de marzo de 2027

Tabla No. 03. Datos generales del Contrato de Interventoría No. 19-2025 – PSD

3.3 PERSONAL VINCULADO A LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución del contrato de interventoría y cumpliendo con lo propuesto y aprobado, el contratista cuenta con la disponibilidad del equipo técnico y operativo que se relaciona a continuación:

- **Director de Interventoría:** JOSÉ CASTAÑO
- **Residente de interventoría:** FERNANDO MORALES
- **Inspectora de Interventoría:** MARIA JOSE NEGRETE

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se describen las acciones de seguimiento, control y verificación adelantadas por la interventoría durante el periodo evaluado, en relación con la ejecución del contrato de obra.

La interventoría, realizó actividades de supervisión y control al contrato de obra durante el periodo comprendido en el presente informe, acompañando al contratista en la ejecución de las actividades programadas y verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo del presente informe son las siguientes:

- Seguimiento a la programación de obra presentada por el contratista y verificación del avance físico ejecutado frente a lo programado.

- Revisión y control de la programación semanal de actividades y del plan de trabajo presentado por el contratista.
- Seguimiento, control y verificación de las actividades ejecutadas en obra durante el periodo.
- Requerimientos al contratista para el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Seguimiento al componente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SISOMA).
- Registro y control de actividades mediante la bitácora de obra.
- Acompañamiento al contratista en la definición de actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Revisión de procesos constructivos, generando observaciones, sugerencias y recomendaciones técnicas.
- Participación en el seguimiento al presupuesto del proyecto, verificando que la ejecución se mantenga dentro de los valores contractuales establecidos.
- Verificación y cuantificación de cantidades de obra mediante mediciones periódicas, con el fin de soportar el avance físico del proyecto.
- Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento.
- Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas.
- Revisión de las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de la interventoría.
- Participación en los comités de seguimiento realizados con la secretaría de infraestructura.
- Intervención en comités de seguimiento a la ejecución del proyecto coordinados con la dirección administrativa logística de la gobernación y la secretaría privada.
- Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.
- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas, como soporte del desarrollo del proyecto.
- Elaboración del informe correspondiente al periodo, conforme a las obligaciones contractuales establecidas para la interventoría.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ejerció control permanente sobre la ejecución del proyecto, evidenciando un adecuado desarrollo de las actividades iniciales de obra y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

4.1 Informes Semanales

A continuación, se relacionan los informes semanales presentados durante el presente periodo de labores; estos hacen parte del control que la interventoría lleva acorde con las exigencias de la entidad contratante EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR – RUTA B:

1. **Informe Semanal No. 10** comprendido entre la fecha 16/03/2026 hasta el 22/03/2026.
2. **Informe Semanal No. 11** comprendido entre la fecha 23/03/2026 hasta el 29/03/2026.
3. **Informe Semanal No. 12** comprendido entre la fecha 30/03/2026 hasta el 05/04/2026.
4. **Informe Semanal No. 13** comprendido entre la fecha 06/04/2026 hasta el 12/04/2026.

4.2 Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra

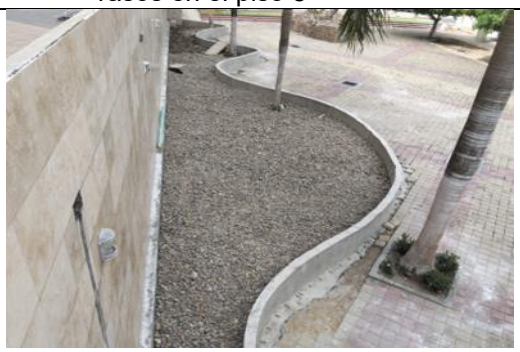
En el período entre el 15 de marzo y el 14 de abril de 2026, el contratista de obra alcanzó un avance correspondiente al 24.43%%, frente a un avance programado del 22%, lo que indica que a la fecha se mantiene la tendencia a tener avances por encima de lo programado.

A continuación, se enuncian las actividades ejecutadas hasta la fecha y que representan el avance alcanzado, así:

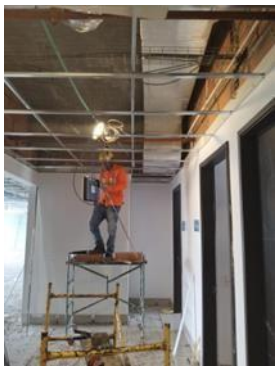
- Levante de muros en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Pañete de muros en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Instalación de cielo rasos en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Actividad de voz y datos en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Instalación de tubería eléctrica y cableado en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Instalación de estructura metálica para cielo rasos en los pisos 3 y 4 del edificio # 2
- Riego de piedra china para filtro de jardineras entre los 2 edificios
- Trazado y excavación para jardinera piso 1 edificio 1
- Desinstalación de mármol en fachada del edificio # 1

- Armado de acero para cimentación de jardinera
- Demolición de pisos del baño del despacho del gobernador
- Plantilla en el baño del despacho del gobernador
- Mantenimiento de juntas en balcones del piso 9
- Instalación de estructuras metálicas para cielo rasos en piso 9
- Demolición de muros en el piso 8
- Levante de muros en el piso 8
- Plantilla en el piso 8
- Actividades de tubería eléctrica en piso 8
- Instalación de estructuras metálicas para cielo rasos en piso 8
- Se realiza la intervención del cableado de las redes wifi y fibra óptica en el edificio N°2 en el piso 8
- Instalación de estructuras metálicas para cielo rasos en piso 7
- Reparación conductos de aire en los pisos 3 y 4 del edificio 2
- Se realiza la intervención del cableado de las redes wifi y fibra óptica en el edificio N°2 en los pisos 3 y 4
- Se realizo desmonte de adoquín en la zona entre el edificio 1 y 2, en el piso 1
- Se realizo iluminación exterior
- Trasado y excavación para cuarto de basura.
- Desinstalación de cerámica en escaleras del edificio de la paz

Durante este período, se efectuó el mantenimiento a los 3 ascensores del edificio No.1 y, de acuerdo con la solicitud elevada por esta gerencia, se eligió uno de ellos para el uso exclusivo del personal de obra y el transporte de materiales y equipos de obra. De igual forma, se realizó la instalación de material para cubrir las paredes y el piso para protegerlo y evitar daños en su parte física y en su funcionamiento.

	
Demolición de muros de baño del piso 7	Demolición de muros de baños del piso 7
	
Instalación de estructura metálica para cielo rasos en el piso 8	Levante de muros
	
Piedra china en jardinera	Piedra china en jardinera

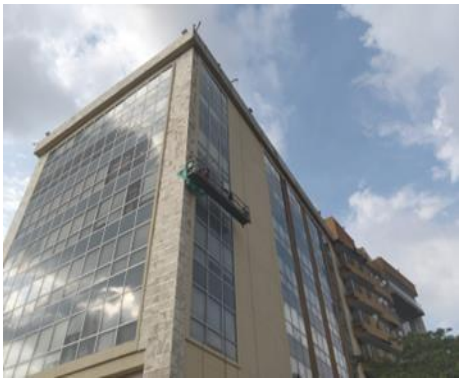
	
Aros para jardinera edificio 1	Armado de canastas para cimentación de jardinera de edificio 1
	
Instalaciones eléctricas en piso 3 edificio 2	Pañete en muros del piso 3 edificio 2
	
Pañete en muros del piso 3 edificio 2	Instalación de estructuras metálicas en el piso 7 edificio 1

	
Instalación de estructuras metálicas en piso 7 edificio 1	Trabajos eléctricos en el piso4 edificio 1
	
Estuco en balcones del edificio 1	Levante de muros en piso 3 edificio 2

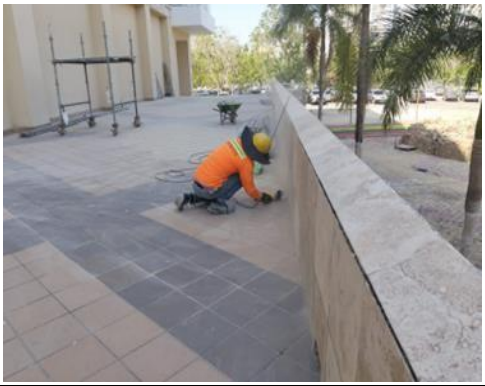
	
Pañete en muros del piso 3 edificio 2	Instalación de acero para cimentación de jardinera del edificio 1
	
Acero de cimentación instalado en jardinera del edificio 1	Terreno de cuarto de máquina, compactado
	

Pañete en muros de piso 8 edificio 1	Instalación de estructuras metálicas en el piso 8 edificio 1
	
Plantilla en el piso 8 edificio 1	Pañete en muros del piso 8 edificio 1
	
Instalación de estructura metálica en el piso 8 edificio 1	Demolición de muros de baño en el piso 8 edificio 1

	
Levante de muros en el piso 8 edificio 1	Filetes de columna del piso 8 edificio 1
	
Plantilla en piso 8 edificio 1	Pañete en muros del piso 3 edificio 2

	
Instalación de estructura metálica en el piso 3 edificio 2	Fundida de cimentación de la jardinera del edificio 1
	
Desinstalación de mármol y pañete en la fachada del edificio 1	Voz y datos en el piso 7 edificio 1

	
Plantilla en el ´piso 8 edificio 1	Encofrado para muro de jardinera del edificio 1
	
Desinstalación de mármol en fachada del edificio 1	Fundida de muro de la jardinera del edificio 1

	
Instalación de cielorraso en el piso 4 edificio 2	Instalación de cielorrasos en el piso 4 edificio 2
	
Plantilla en el piso 2 del edificio 2	Mantenimiento de juntas en terrazas del edificio 1 y 2

	
Plantilla del piso 2 del edificio 2	Instalación de cielorraso en el piso 4 del edificio 2

4.3 BITÁCORA DE OBRA

En desarrollo de las labores de interventoría, se mantiene permanentemente en el sitio de la obra la bitácora de obra donde se registra diariamente el seguimiento del tiempo, equipos y herramientas, personal en obra, actividades a ejecutar del día, todos los eventos importantes del proyecto de construcción para documentar el progreso, este es un instrumento legal, un medio de comunicación entre las partes, contratista, interventor y supervisor, y una herramienta para el control de la ejecución, que permite identificar desviaciones y tomar acciones correctivas. Esta bitácora se encuentra disponible en obra para verificación y consulta permanente.

5. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

5.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó la verificación de la documentación administrativa presentada por el contratista de obra, evidenciando cumplimiento en la entrega de la información requerida conforme a las obligaciones contractuales.

El contratista mantiene el personal inicialmente propuesto y aprobado para la ejecución del proyecto, garantizando la disponibilidad del equipo técnico y operativo necesario para el desarrollo de las actividades.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al proyecto:

- **Director de obra:** MIGUEL FRANCISCO FERRO BORDA
- **Residente de obra:** JORGE HUMBERTO GUTIÉRREZ MENDOZA
- **Residente de obra:** LACIDES TORRES MONTES
- **Residente de obra:** LEONARDO FERRO
- **Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo:** ARTURO ENRIQUE CABARCAS CASTILLA
- **Supervisor Seguridad y Salud en el Trabajo:** ALFREDO MOSCOTE
- **Inspectora Seguridad y Salud en el Trabajo:** ANA ACOSTA
- **Almacenista de obra:** JORGE DÍAZ CASTRO
- **Maestro de obra:** ERNEY DE JESÚS LÓPEZ ARTEAGA

Así mismo, el contratista ha realizado la entrega del informe de obra correspondiente al periodo evaluado, el cual fue revisado por la interventoría para efectos de seguimiento y control del contrato.

La interventoría verificó que la documentación presentada se encuentra acorde con los requisitos establecidos, permitiendo el adecuado control administrativo del proyecto.

De igual forma para la validación de la redistribución de costos solicitada por el contratista de obra, esta interventoría, junto con la supervisión de parte de Gobernación de Bolívar a través de la secretaría privada, se realizó la verificación de la justificación técnica que se planteó por el contratista de obra para sustentar dicha redistribución de costos.

6. PÓLIZAS

6.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241 de 2025

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato interadministrativo No.3241 de 2025 celebrado entre la Gobernación de Bolívar y la empresa promotora de Bolívar – “RUTA B”, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quince *“GARANTÍAS”*, del referido contrato, así:

TABLA No. 04. PÓLIZAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 75-44-101150191 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.037.539,45	31/12/2025	30/06/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$17.593.848,63	31/12/2025	30/06/2027
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$1.759.384,86	31/12/2025	02/03/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.037.539,45	31/12/2025	01/03/2028

6.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA No.19-2025 PSD

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato derivado de interventoría No.19-2025-PAD en cumplimiento de la cláusula decimoquinta “GARANTÍAS” de dicho contrato derivado, así:

TABLA No. 05. PÓLIZA DE SEGURO 75-44-101150163 SEGUROS DEL ESTADO S.A.- CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA No-19-2025-PSD

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	$55.127.392,37	15/01/2026	15/09/2027
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$55.127.392,37	15/01/2026	18/03/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$55.127.392,37	18/03/2027	17/03/2032

TABLA No. 06. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.75-40-101056958 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$55.127.392,37	15/01/2026	18/03/2027

7. BALANCE CRONOLÓGICO

El plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.3241 de 2025 es de catorce (14) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, esto es desde el 31 de diciembre de 2025 hasta 28 de febrero de 2027.

A la fecha de corte del presente informe, ha transcurrido 3 meses y 15 días desde la forma del acta de inicio.

Tiempo ejecutado hasta la fecha: tres (3) meses y quince (15) días.
Tiempo por ejecutar: diez (10) meses y quince (15) días.

De acuerdo con el acta de inicio de la interventoría de fecha 31 de diciembre de 2025, a fecha de corte de este informe, se tiene que ha transcurrido tres (3) meses y quince (15), correspondiente al 25**%** del tiempo de ejecución.

Para el caso del contrato derivado de interventoría No.19-2025-PSD, se tiene un plazo de ejecución de 14 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, esto es 15 de enero de 2026.

A la fecha de corte del presente informe, ha transcurrido 3 meses

Tiempo ejecutado hasta la fecha: tres (3) meses.
Tiempo por ejecutar: once (11) meses.

De acuerdo con el acta de inicio de la interventoría de fecha 15 de enero de 2026, a fecha de corte de este informe, se tiene que ha transcurrido tres (3) meses, correspondiente al **21,43%** del tiempo de ejecución.

8. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241 DE 2025

Para la ejecución del presente contrato interadministrativo, se cuenta, con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.861 del 11 de agosto de 2025, por valor de $3.899.969.765. El cual se adjunta al presente informe.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 174 de 19/01/2026 por valor de $15.600.000.000.00. El cual se adjunta al presente informe.

Quedando pendiente un recurso que de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza No.402 del 21 del mes de agosto de 2025, “Por medio de la cual se autoriza al gobernador de Bolívar para comprometer vigencias futuras, destinadas a financiar proyectos de inversión del plan de desarrollo “Bolívar me enamora” 2024-2027 y se dictan otras disposiciones”, se imputará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2027.

8.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La entidad contratante cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar el contrato de interventoría asociado al proyecto.

TABLA No. 07. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Contrato	Contrato de Interventoría
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del proyecto
Valor del contrato	$551.273.923,74
Fuente	Recursos propios
Rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

De acuerdo con lo anterior, se garantiza el respaldo presupuestal para la ejecución del contrato de interventoría.

8.3 CONDICIONES DE PAGO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241 DE 2025

De acuerdo con lo estipulado en la *CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.* Los desembolsos y pagos que el Departamento de Bolívar deba hacer para la correcta ejecución del contrato, se efectuarán de la siguiente manera:
"Los recursos del presente contrato se administrarán en el patrimonio autónomo que para tal efecto constituya el contratista mediante contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, sobre el cual se deberá instruir por parte del contratista, a la fiduciaria la inclusión del contrato interadministrativo para la apertura de la cuenta independiente de administración de los recursos.

De acuerdo con lo anterior el Departamento de Bolívar, realizará un único desembolso por el 100% de los recursos por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($586.461.621), INCLUIDO IVA, que corresponde al total del presupuesto, el cual será desembolsado al patrimonio autónomo una vez cumplan los requisitos de ejecución y serán manejados de manera conjunta, para la aplicación de los recursos a proveedores deberán ser autorizados previamente por el supervisor del contrato interadministrativo designado por el Departamento de Bolívar.
Los pagos se realizarán desde la cuenta de administración de recursos de la siguiente manera:

a. HONORARIOS POR LA GERENCIA INTEGRAL: El Departamento de Bolívar, pagará a EL CONTRATISTA
el valor de los honorarios pactados como contraprestación por la realización de la Gerencia Integral de la siguiente forma:

1. *Un primer desembolso en calidad de anticipo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total pactado como honorarios por la gerencia integral, cumplido los requisitos de ejecución del contrato previa presentación de facturas o documentos equivalentes, informe técnico de gestión que indique la selección de contratistas y legalización de sus contratos, soportes de seguridad social;*
   El valor del anticipo deberá ser amortizado en los pagos parciales posteriores en los montos establecidos en el contrato.
2. *Un cuarenta por ciento (40%) del valor total pactado como honorarios por la gerencia integral, mediante actas parciales, previa presentación de facturas o documentos equivalentes, informe técnico de avances de la gestión, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*
3. *Un tercer y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, al cumplimiento del cien por ciento (100%) del objeto del respectivo contrato, previa presentación de facturas o documentos equivalentes, informe final de gestión, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."*

8.4 ACTAS PARCIALES DE COBRO

8.4.1 ACTAS PARCIALES DE COBRO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3241-2025

A la fecha de corte del presente informe, no se han tramitado actas parciales de pago con cargo a la ejecución del contrato interadministrativo No.3241 de 2025.

8.4.2 ACTAS DE COBRO CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, no se han tramitado ni aprobado actas parciales de pago correspondientes al contrato derivado de interventoría.

8.4.3 ACTAS DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe, solo se ha tramitado el acta parcial de pago No.1 por parte del contratista de obra, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($3.570.146.243) teniendo en cuenta que el contrato no contempla anticipo.

9. INFORME FINANCIERO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza No.402 del 21 del mes de agosto de 2025, “Por medio de la cual se autoriza al gobernador de Bolívar para comprometer vigencias futuras, destinadas a financiar proyectos de inversión del plan de desarrollo “Bolívar me enamora” 2024-2027 y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se detalla la imputación del gasto con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026-2027, así

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENCIA 2025	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	
				2026	2027
Mejoramiento integral del Centro administrativo departamental – CAD – Gobernación de Bolívar	202500000029850	$25.999.798436	$3.899.969.765	$15.599.879.062	$6.499-949.609
			Fuente: crédito	Fuente: crédito	Fuente: crédito

En concordancia con lo anterior, el proyecto cuenta a la fecha con las siguientes disponibilidades presupuestales:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.861 del 11 de agosto de 2025, por valor de $3.899.969.765
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.174 del 19 de Enero de 2026, por valor de $15.600.000.000

Así mismo, el departamento de Bolívar, para garantizar la ejecución del proyecto de inversión, suscribe los siguientes contratos:

Nro. Contrato	Objeto	Contratista	Valor
3510 DE 2025	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD- GOBERNACION DE BOLIVAR	CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO	$25.184.588.850
3241 de 2025	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMIMISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CADGOBERNACIÓN DE BOLIVAR.	RUTA B	$586.461.621
RUTA B suscribe el siguiente contrato para la interventoría			
19-2025-PSD	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y en seguridad y salud en el trabajo al proyecto de mejoramiento integral del Centro Administrativo Departamental – CAD de la Gobernación de Bolívar, con el fin de supervisar, controlar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y normativas del contrato de obra, garantizando la correcta ejecución del proyecto conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad, sostenibilidad y legalidad	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORÍAS S.A.S	$551.273.923,74
TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS			**$25.771.050.471**

En lo concerniente a la ejecución financiera del contrato interadministrativo No.3241 de 2025, a la fecha de corte del presente informe, no se ha tramitado ningún pago.

De igual forma para el contrato derivado de interventoría, a la fecha de corte del presente informe, esto es 14 de marzo de 2026, el contratista de interventoría no ha tramitado ningún acta parcial de pago.

Con relación a la ejecución financiera del contrato de obra, podemos anotar que a la fecha de corte del presente informe se ha tramitado 1 acta parcial de obra por valor de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($3.570.146.243) correspondiente al 14,17% del valor total del contrato.

En este sentido, el comportamiento financiero del proyecto es acorde con el estado de ejecución actual, no se han presentado desviaciones ni compromisos financieros adicionales a los previstos contractualmente.

Se continuará realizando el seguimiento financiero correspondiente, verificando la correcta ejecución de los recursos, el control de cantidades de obra ejecutadas y la adecuada presentación de las actas de cobro, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos del proyecto.

10. ACTIVIDADES DE ORDEN AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y SOCIALES (SISOMA)

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como a las medidas ambientales implementadas en obra, evidenciando el desarrollo de las actividades conforme con lo establecido.

En cuanto al cumplimiento de los componentes ambientales, de seguridad industrial, salud ocupacional y sociales, estos se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en el plan SISOMA del proyecto.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo reportado en el presente informe, se ha realizado seguimiento, verificación y acompañamiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, corroborando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales del proyecto.

En el período comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril de 2026 se presentaron situaciones que generaron algunas incomodidades entre los funcionarios y usuarios de las instalaciones del edificio No.1, tales como: filtraciones de agua en diferentes áreas de la obra ocasionadas por la ruptura de algunas tuberías existentes, con ocasión a la puesta en funcionamiento de la nueva bomba de agua potable, que ante el incremento de la presión que en el sistema, se superó la capacidad de resistencia de algunos tramos en la red, razón por la cual fue necesario realizar intervenciones correctivas inmediatas para controlar las fugas, y de esta manera mitigar posibles afectaciones a la infraestructura, al mobiliario instalado actualmente y garantizar la continuidad adecuada de las actividades enmarcadas en el contrato de obra así como las actividades de operación diaria del gobierno departamentl.

En el período que se reporta en el presente informe, se han realizado recorridos de seguimiento en obra de manera permanente, en donde se ha evidenciado la ejecución de actividades en diferentes frentes de trabajo. Las observaciones fueron comunicadas oportunamente al contratista, quien ha venido implementando las acciones de mejora requeridas.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acorde con lo programado el cronograma de ejecución. El proyecto presenta un avance físico correspondiente al 24,43%.

Se destaca la organización de diferentes frentes de trabajo, la ejecución de actividades en horarios que minimizan la afectación de las labores administrativas del CAD, así como la adecuada disposición de los materiales resultantes de las actividades de demolición.

El personal vinculado al proyecto cumple con los perfiles requeridos, y se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.

Los materiales utilizados en el desarrollo de las actividades presentan condiciones de calidad acordes con las especificaciones técnicas del proyecto.

Durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes laborales.

Se recomienda que se continúe con la implementación de una adecuada planificación y organización de los frentes de trabajo para garantizar el cumplimiento del cronograma.

Se mantiene la recomendación al contratista de obra de continuar fortaleciendo las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, garantizando condiciones seguras para el personal en obra.

Y se debe continuar con la implementación de los diferentes canales de comunicación y coordinación con la secretaría privada, secretaría de infraestructura, dirección administrativa logística y demás dependencias de la Gobernación de Bolívar para la programación de actividades y la ejecución sin contratiempos de las mismas.

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
GERENTE (E)
EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR – RUTA B